



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

GOBERNACION

RESOLUCION NUMERO 36089 DE 19
()

Medellín, - 3 AGO. 1988

"Por medio de la cual se reconoce Personería Jurídica a una Corporación".

EL GOBERNADOR DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales conferidas en el Decreto 2703 de 1959,

CONSIDERANDO:

Que la CORPORACION "CASA DEL TEATRO DE MEDELLIN", solicita a este Despacho por intermedio de su Presidente señor GILBERTO MARTINEZ ARANGO, se le reconozca personería jurídica.

Que la documentación presentada está acorde con los Decretos 1326 de 1922 y 1510 de 1944.

Que la petición reúne todos los requisitos exigidos por la Ley.

RESUELVE:

Reconocer Personería Jurídica a la CORPORACION "CASA DEL TEATRO DE MEDELLIN", con domicilio en esta ciudad.

Aprobar sus estatutos.

Inscribir en el libro respectivo el nombre del señor GILBERTO MARTINEZ ARANGO, como representante legal de la entidad, en su calidad de Presidente.

Publíquese la presente Resolución en la Gaceta Departamental a costa de los interesados. Quince días después de cumplido este requisito surtirá sus efectos legales.

FERNANDO PANESSO SERNA
GOBERNADOR

WILLIAM ZAPATA DEQUE
SECRETARIO GENERAL

MARIA SOLEDAD CASTELLANOS ACOSTA
JEFE SECCION ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Sección Asuntos Administrativos
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION
DIRECCION JURIDICA

L.A.R.asg., 01.08.88.

Medellín, 5 AGO. 1988 de 19

La providencia anterior es copia auténtica.



Soledad Castellanos Acosta
Secretaria